



econcejo

Año 10 | N° 27 | junio 2010 | Distribución gratuita

Revista de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo Municipal de Rosario



29 de abril

DIA DEL ANIMAL

#27

Editorial

Un nuevo año comienza para la Revista Econcejo, publicación que realiza la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo Municipal de Rosario, conjuntamente con su Consejo Asesor.

Año tras año es un nuevo desafío que cada edición pueda llegar a las distintas instituciones, organizaciones, centros educativos y público en general, ediciones que tienen como único objetivo el poder transmitir conceptos, definiciones, reflexiones sobre el medio ambiente, los cuidados y responsabilidades que tiene cada sujeto para preservarlo, como así también la protección y defensa de los derechos que tienen los animales.

La Comisión de Ecología cuenta con un Consejo Asesor, el cual fuera creado para asesorar a la misma y está conformado por distintas organizaciones que trabajan denodadamente en la protección de los animales y en la defensa y protección de nuestro medio.

Es también, a partir de Econcejo, que cada una de estas entidades encuentran un espacio para poder transmitir la labor que llevan a cabo.

La revista es un espacio para plasmar las distintas propuestas de trabajo que se desarrollan en nuestra ciudad relacionadas con el proteccionismo y el medio ambiente, como así también un espacio que busca generar la reflexión en cada lector sobre las responsabilidades y compromisos que cada ciudadano y ciudadana debe asumir a la hora de pensar en una ciudad sustentable.

Es tratar de generar una relación de conocimiento, respeto y responsabilidad para con nuestro medio.

El poder conocer que somos parte de un ecosistema donde todos sus actores interactúan, y que el papel del hombre es fundamental ya que a partir de su acción debe protegerlo y cuidarlo.

El pasado 22 de Abril se conmemoró el Día Mundial de la Tierra, en todo el mundo es una jornada conmemorativa diseñada para fomentar la conciencia y el aprecio por el medio ambiente.

La riqueza natural de nuestro planeta ha sido, en toda la historia, la que posibilitó el desarrollo, el mantenimiento y el bienestar de la humanidad. Pero

lamentablemente se ha hecho uso de los recursos naturales sin restablecerlos, viendo en el presente las consecuencias de ese accionar desmedido.

Consecuencias tales como el cambio climático, la reducción de la capa de ozono, contaminación de recursos hídricos, y disminución de la fertilidad de nuestro suelos, entre otras.

Por todo esto es que resulta imperioso poder generar políticas y acciones que apunten a la sostenibilidad de nuestro medio ambiente, fomentar el uso de los recursos en forma equitativa y responsable.

Desde Econcejo creemos necesario que podamos entre todos/as reflexionar sobre las responsabilidades que tenemos con nuestro medio ambiente y generar conciencia y compromiso en pos de poder aportar al cuidado y preservación del mismo.

Concejal Pablo Colono
Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.



Foto: Gentileza Rubén "Palomo" Lescano

Concejo Municipal de Rosario

Presidente:

- Sr. Miguel Angel Zamarini

Vicepresidenta 1°:

- Sra. Norma López

Vicepresidente 2°:

- Dr. Jorge Boasso



Consejo de Redacción

Concejales

- Pablo Colono
- Arturo Gandolla
- Alberto Cortés
- Fernando Rosúa
- Oscar Greppi
- Mariana Alonso
- Aldo Gómez

Organizaciones No gubernamentales

- Alcides Ghiglione
Grupo Ecologista Génesis
- Silvia Ezcurra de de Larrechea
APDMA - Asamblea Permanente en
Defensa del Medio Ambiente

Consejo Asesor

- Taller Ecologista
- Grupo Ecologista Génesis
- Asociación Amigos del Arbol
- Colegio de Arquitectos
- ASOLOFAL
- Colegio de Veterinarios
- Alerta Antenas
- Club de Animales Felices
- Asociación Protectora Diane Fossey
- Asociación Protectora D.F.Sarmiento
- ADEA (Defensa Animal)
- Asociacion Protectora San Roque
- A.P.A. (Protectora de Animales)
- Fundación Albert Schweitzer
- Amigos del Parque Urquiza
- Grito de Malvinas
- Voluntarios del IMUSA
- A.P.D.M.A.
- Grupo Scout Martín Miguel de Güemes
- Ex Soldados Combatientes de Malvinas
- Taller de Comunicación Ambiental
- Asoc. Defensora de la Fauna (ADF)
- Protectoras Independientes

Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Colaboradora: Patricia Fiorano

Agradecemos fotos a Rubén "Palomo"
Lescano y Hernán Maglione

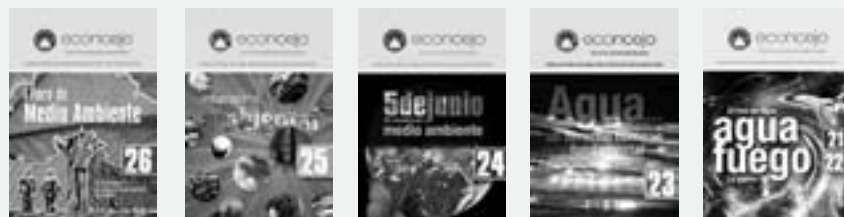


Indice

Editorial	1
Legislar para el pasado o para el futuro: Un desafío a definir	3
2 de Febrero, Día Mundial de los Humedales: Los humedales amenazados	4
Saberes ambientales para los niños pequeños	6
Documentales: Ciclo de Ecología - Centro Cultural Bernardino Rivadavia	8
Un tema para conocer y pensar: Glifosato	10

Nota central

Commemoraciones en el Concejo Municipal: 29 de abril - Día del animal	12
Campaña "Limpiemos la Ciudad, Limpiemos el Mundo"	15
Sistema Formal de Recuperación de Residuos Sólidos Urbanos Reciclables; Mucho más que motos y caballos	16
Programa Municipal "ROSARIO MÁS LIMPIA"	18
Lo que no se dice: La otra cara de la moneda de la sequía	20
Contame una historia: La del espacio - tiempo	22
Actividades por el Día Mundial del Agua: Los humedales en el aula	23



Para acceder a números anteriores, ingresar a:

_____ www.concejorosario.gov.ar

_____ eco@concejorosario.gov.ar

Las notas publicadas con la firma de su autor no representan necesariamente la opinión del Consejo de Redacción, siendo responsabilidad de quienes las firman.

Legislar para el pasado o para el futuro

Un desafío a definir

El interés por estudiar y sancionar una Ley de carácter provincial con la intención de normar sobre determinado asunto debería fundamentarse en algunos criterios que validen su razón de ser.

La participación de los grupos sociales, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones, con sus consensos y disensos, constituyen una vertiente que no puede ser desconsiderada.

La posibilidad de inclusión, la consideración de la normativa ya existente a nivel municipal, la capacidad presupuestaria de quienes deberían constituirse en autoridad de aplicación, y sobre todo, la realidad económico, social y cultural de los núcleos poblacionales sobre los que se aplicarían, son variables intervinientes que no deberían desconocerse al legislar.

Estas reflexiones surgen después de haber leído el proyecto referido a “Tenencia Responsable” presentado por el Colegio de Médicos Veterinarios junto a los diputados Monti y Lagna. Proyecto en el que ninguno de los ítems anteriores fueron considerados.

La población de la Provincia no relaciona tenencia responsable con pago de aranceles; control de la población canina o felina con sacrificio de perros y gatos (eutanasia).

La tenencia responsable implica una convivencia armónica entre hombre y animal doméstico, relación sin maltrato, donde sea posible que el perro se integre a un grupo social que lo contenga y le sirva de límite.

Los santafesinos no coinciden con la tenencia basada en normas represivas que inducen intromisiones en la vida y propiedad privada.

En un período de graves falencias económicas y problemas sociales no se

puede prohibir a los efectores públicos municipales atender a la salud médico veterinaria de los animales pertenecientes a los sectores carenciados de la sociedad, como lo pretende este proyecto, que además introduce el arancelamiento oneroso para los propietarios de cualquier tipo de animal.

Una corporación profesional no puede reemplazar al Estado en la dirección, instrumentación y control de las políticas de salud pública relacionadas con el bienestar animal.

El control pasa por la educación contra el abandono, la esterilización quirúrgica y la adopción responsable.

Se hace necesario propender a políticas activas, focalizadas, situadas y preventivas de zoonosis y no a la instalación de Institutos de Zoonosis, muy afines a los Antirrábicos de oscuras historias.

Este es el proyecto de una Corporación, en desmedro de las atribuciones de los ciudadanos y los poderes del Estado y

manifiesta una completa falta de respeto por lo Derechos del Animal (UNESCO – ONU).

Rosario, una ciudad importante de la Provincia, fue la primera en tener una Legislación No Eutanásica (1992). A pesar de ello, no fue Santa Fe sino Buenos Aires la primera provincia en prohibir la eutanasia.

A dieciocho años de haber dado Rosario el primer paso en una dirección acorde con el nuevo milenio corresponde ahora a los legisladores santafesinos elaborar, discutir y sancionar una Ley No Eutanásica y que considere a la esterilización quirúrgica como el UNICO medio ético y eficiente para controlar la población de perros y gatos. El 99% de los ciudadanos de la provincia alentaría la aplicación de esa norma apoyada en un reclamo legítimo y reiterado en el transcurso del tiempo.

Psicóloga Rosalía Aurascoff
Encuentro Potencionista “Diane Fossey”



2 de Febrero, Día Mundial de los Humedales

Los humedales amenazados



El 2 de febrero se celebra en todo el mundo el Día Mundial de los Humedales, como se denomina a aquellos ecosistemas que permanecen en condiciones de inundación, anegamiento, o con su suelo saturado con agua durante considerables períodos de tiempo.

La Convención de Ramsar sobre los Humedales, a la que adhieren 159 países, fue creada el 2 de febrero de 1971 con el objeto de contribuir a la conservación de estos vitales ecosistemas.

Es el único tratado global relativo al medio ambiente que se ocupa de un tipo de ecosistema en particular, y los países miembros de la Convención abarcan todas las regiones geográficas del planeta. Los sitios designados por este organismo internacional han contribuido a la designación de 1.886 humedales de importancia mundial, también llamados Sitios Ramsar que actualmente protegen un área total de 185.156.612 hectáreas⁽¹⁾.

Los humedales funcionan como esponjas, ya que el agua se acumula o circula de manera más lenta dentro de ellos. De esta forma la liberación del agua

ocurre lentamente, logrando efectos que otorgan varias funciones: regulación de inundaciones y sequías, protección contra fenómenos naturales, manutención de la calidad del agua, reserva de agua.

El lema elegido por la Convención de Ramsar sobre los Humedales para 2010 es Cuidar los humedales, una respuesta al cambio climático. Bajo algunas condiciones la materia orgánica de un humedal se descompone sólo parcialmente y se acumula en el suelo. De esta forma una gran cantidad de carbono se encuentra retenida en los humedales, lo que tiene un efecto importante en relación al calentamiento global.

Una coalición de organizaciones de Bolivia, Brasil, Paraguay y Argentina, que constituyen la Alianza Sistema Paraguay-Paraná⁽²⁾ cuyo objetivo es preservar el

corredor de humedales considerado el más importante del planeta, advierten que proyectos como la Hidrovía Paraguay Paraná pone en riesgo estos ecosistemas fluviales.

“En la década del 90 cientos de organizaciones ambientales y sociales de la Cuenca del Plata demostramos que el proyecto Hidrovía tal como estaba planteado, iba a provocar impactos irreversibles a lo largo de los ríos”, recordó Elías Días Peña de SOBREVIVENCIA Amigos de la Tierra Paraguay y agregó que “ahora se relanza el proyecto con algunas modificaciones con respecto al original, pero dista de ser un proyecto amigable con el ambiente como lo promueven los gobiernos”.

El volumen de carga a transportar que en el caso de granos corresponde a soja principalmente, va a significar en determinados períodos del año una alta frecuencia de navegación. Frente a la ciudad de Rosario entre barcos de gran porte y otro tipo de embarcaciones, como los remolcadores, empujes de barcas, de cabotaje, más de 15.000 embarcaciones con fines comerciales transitan anualmente en los dos sentidos. Nunca se ha realizado un estudio del impacto de la navegación y lo que representa para el ecosistema acuático, para la actividad de pesca artesanal y la erosión sobre costas, advirtió Elba Stancich de Taller Ecologista⁽³⁾.

En los tramos de río poco profundos, algunos investigadores sugieren que la frecuencia apropiada no debería superar la de un tren de barcazas por semana. Teniendo en cuenta los flujos proyectados sólo para la soja, en períodos de cosecha y dependiendo de la logística de transporte, podrían estar pasando hasta ocho o más convoyes de 20 barcazas por día.

Volvemos a asistir a un anuncio de obras en el tramo del río Paraná desde Santa Fe al Norte y de profundización del dragado en el tramo Santa Fe Océano con absoluto desconocimiento de la intervención como evaluador de estudios de impacto ambiental, por parte de la Secretaría de Ambiente Nacional y de las áreas ambientales provinciales, de intervención obligatoria conforme artículo 124 de la CN, denunció Jorge Daneri de la Fundación M'Bigua (Paraná) y coordinador de la Alianza Sistema, por lo que vamos a solicitar cuáles han sido los procedimientos administrativos además del paso por el Congreso para la aprobación de la extensión del contrato a la empresa HIDROVIA S.A., y si finalmente ha sido creado el Órgano de Control correspondiente.

Si logramos conservar mejor la integridad de los ecosistemas de humedales y las funciones que gratuitamente cumplen en favor de la sociedad humana, estaremos también mejor preparados

para resistir desastres agravados por el cambio climático, como en los casos de sequías extremas e inundaciones extraordinarias, que antes existieron pero que ahora parecen haberse vuelto más frecuentes, indicó Jorge Cappato de la Fundación PROTEGER.

Los ambientalistas sostienen que proyectos de este tipo como la Hidrovía, son para favorecer a los agronegocios, funcionales a un modelo que concentra la propiedad de la tierra y acelera la pérdida y el deterioro de recursos naturales con los consecuentes impactos sociales.

Taller Ecologista

www.tallerecologista.org.ar

(1) Desde hace más de una década varias iniciativas de la sociedad civil junto con algunos sectores de gobierno de los países de la Cuenca, dieron un fuerte impulso a una visión compartida del Sistema de Humedales Paraguay-Paraná. Este es el mayor sistema de humedales del planeta, que se extiende, a lo largo del valle central de la Cuenca del Plata, por más de 3.400 kilómetros de norte a sur, desde el Gran Pantanal del Alto Paraguay hasta el Río de la Plata. Así surgió una amplia Alianza del Sistema. Se ha fortalecido una verdadera articulación de emprendimientos a lo largo de este corredor de humedales, habiendo quedado algunos acuerdos plasmados en la denominada Acta de Poconé (Brasil, 2005) y Mérida (Venezuela, 2007).

(2) <http://www.ramsar.org/>

(3) www.taller.org.ar/menu/archivos/riosparavida.pdf - Ríos para la vida, construyendo propuestas social y ambientalmente justas. La amenaza del proyecto de Hidrovía industrial sobre los ríos Paraguay-Paraná.



Saberes ambientales para los niños pequeños

Al final, conservaremos solo lo que amamos; solo amamos lo que entendemos: solo entendemos lo que nos enseñan... *Baba Dioum*

El artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de los Niños aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, dice: “Los Estados Partes convienen en que la educación del niño debe de estar encaminada a:

“Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades”

La Educación es un proceso interno por el cual el niño o la niña logra progresivamente su desarrollo integral en todas las dimensiones madurativas del ser humano.

En el informe realizado por el Dr. Dolors para la UNESCO (1996) afirma que la educación en el siglo XXI ha de basarse en los siguientes pilares:

• Aprender a CONOCER. • Aprender a HACER. • Aprender a VIVIR. • Aprender a SER.

A través del proceso educativo los niños y niñas podrán adquirir saberes y destrezas que los ayuden a crecer libres, a comprender el mundo, a conducirse razonablemente a través de la interiorización de roles y valores morales y sociales potenciando lo que la naturaleza, la herencia o el entorno les han legado.

Aprender el ambiente: un objetivo necesario

La educación es ante todo un viaje interior, donde el recorrido de las dife-

rentes etapas lleva a una lógica maduración, un camino de apropiación de saberes, lenguajes, actitudes, emociones y sentimientos, de construcción de valores, de creación e imaginación. Y es en los valores –como eje insustituible– una de las principales dimensiones en que se debe poner énfasis en el tránsito hacia una verdadera educación integral.

La educación temprana es la que llevará a adquirir la personalidad, la capacidad mental y física, y los valores humanos que permitirá a los niños y niñas un desarrollo pleno de las actitudes, aptitudes y capacidades que permiten la armónica convivencia en un mundo tan complejo.



Hay infinitas concepciones de valores, podemos enumerar globalmente algunos que se pueden adaptar a diferentes culturas y comunidades: respeto, colaboración, autocontrol, solidaridad, cuidado, comprensión, responsabilidad, compromiso, humildad, etc.

En sí los valores se aprenden en la vida cotidiana, se conocen, se elijen y se adoptan en ella. El mundo circundante, el mundo de los adultos les brinda a los niños la materia prima para elaborar e interiorizar sus propios valores, esto se puede dar principalmente a través de actividades que los satisfacen emocionalmente, por lo tanto deben ser experiencias ricas y estimulantes.

¿Por qué la Educación Ambiental es una necesidad para el desarrollo de los niños pequeños?

En el “Congreso de Moscú” (1987) sobre la Educación Ambiental expresa que “La Educación Ambiental se concibe como un proceso permanente en que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad capaces de hacerlos actuar individual y colectivamente para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente”.

La Educación Ambiental es una educación para el cambio social, referida a la interrelación naturaleza-sociedad, ella promueve la integración de los conocimientos, -teorías y prácticas-, valores y actitudes, busca incrementar la necesidad de una transformación de las conductas ambientales inadecuadas, y la generación de acciones que nos ayuden a **aprender a vivir juntos: iguales y diferentes**.

Propone una apropiada concientización ambiental en los primeros años de la infancia, el respeto del otro con su historia y cultura, el reconocimiento a sus necesidades y proyectos, el valor de la vida humana, vegetal y animal, y el aprendizaje del ciclo natural-biológico en la preservación y conservación de las especies hacia un objetivo básico y trascendental: un desarrollo humano sustentable.

Educar para la sustentabilidad comprende, entre otros, tres aspectos fundamentales:

Conocimiento del medio circundante: No es posible accionar sobre algo si no se conoce de qué se trata. Los niños especialmente deben tener a edades tempranas el conocimiento del mundo circundante como base de su desarrollo. Es necesario un conocimiento práctico de su contexto local –su barrio-su gente-su mundo vegetal y animal, conocer las leyes y condicionantes de los hechos y fenómenos que afectan al mundo material y natural.

Conocimiento de los medios y acciones para preservar la naturaleza: De nada sirve conocer el medio que nos rodea si no sabemos como hacer para cuidarlo y preservarlo. La capacidad de cuidar la naturaleza, normas, principios y valores respecto al cuidado del hábitat natural y social tiene que ver con los valores humanos, con la calidad de vida de todo lo que habita el planeta.

Conocimiento de las relaciones entre los saberes y las acciones: Adquirir conocimientos, saberes y competencias supone también una responsabilidad en cómo se actúa sobre las cosas y seres del mundo que nos rodea; consolidar un aprendizaje de los medios y la forma para preservar dicho mundo logrará que esos saberes ambientales se interioricen y se entrelacen con lo afectivo-motivacional garantizando una apropiada respuesta en cuanto al respeto del medio donde vive, cuidará su casa, su planeta.

Cuidar el medio ambiente necesita de una actitud al respecto, educar para la concientización y valoración del por qué hay que hacerlo es un punto importante de una educación para toda la vida. La formación de los conocimientos situados en los años de la infancia (conocimiento del cuerpo y su relación con el medio, la nutrición, el calor, la humedad, cómo crece una planta, cómo se forma el hielo, el ciclo de la vida humana, animal y vegetal, el agua, las relaciones entre las especies, las relaciones entre los fenómenos de la naturaleza, etc.) supone transmisión, explicación, ejemplificación y valoración. Los niños



aprenden naturalmente de forma gradual, -uno de los preceptos de la EA,- y es el que a través de los sentidos o la percepción traduce en forma global la realidad de la complejidad del medio observado.

La estrategia del aprendizaje vivencial agudiza los sentidos produciendo una particular sensibilidad que intima a interesarse y tomar conciencia del mundo circundante, y la percepción contribuye a formar un espíritu solidario que incentiva la preocupación por aportar al mejoramiento de la calidad de vida. También, y quizás lo más importante, es brindarles a los niños y niñas en sus primeros años la oportunidad no sólo de obtener un conocimiento intelectual, sino de consolidar las bases de sentimientos de amor hacia la tierra, sus recursos naturales y las especies que habitan nuestro planeta, y transmitirles la trascendencia de conservar la belleza ambiental.

Mag. Amelia R. Reinoso*
ameliarei@hotmail.com

Lic. Mariel C. Rapalino*
mcrapalino@hotmail.com

*Docentes e Investigadoras de la UNR

Ref. Bibliográficas
Convención sobre los Derechos de los Niños (1989). Asamblea General de las Naciones Unidas.
Congreso de Moscú (1987)
DELORS, J. (1996). “La Educación encierra un tesoro”. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI.

Documentales

Ciclo de Ecología - Centro Cultural Bernardino Rivadavia

En el mes de abril comenzamos por décimo séptimo año consecutivo y continuado el “Ciclo de Ecología” (Cine-Video-Debate) que desarrollamos en el “Centro Cultural Bernardino Rivadavia” de la ciudad de Rosario.

Este año se preveen las visitas de ONGs ambientalistas de nuestra ciudad, de otras localidades de nuestra provincia y del resto del país.

Como siempre Greenpeace estará presente con la fidelidad que los caracterizó a lo largo de los años de trayectoria de nuestro espacio. La patagonia y otras regiones de la Argentina se harán presentes con los relatos de sus bellezas y problemáticas, diferentes “redes”, “coaliciones” y “asambleas” ambientales participarán.

Esperamos también que guardaparques de los parques nacionales argentinos y docentes de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) también pasen los lunes, característico día de la semana en el que desarrollamos el “ciclo”.

Pero quizá uno de los “platos fuertes” de este año serán los estrenos exclusivos de muchos documentales, de factura nacional e internacional, que proyectaremos. Muchos de estos films muestran la explosiva biodiversidad de diferentes regiones del planeta, además de mostrarnos las

diferentes problemáticas ambientales que aquejan a sus habitantes.

Este año, como en otros, tenemos previsto también desde el “Taller de Comunicación Ambiental” el estreno de nuestras propias producciones.

Desde que llevamos adelante en el “Centro Cultural Bernardino Rivadavia” de Rosario el “Ciclo de Ecología”, (espacio declarado de “Interés Municipal” por el Concejo Municipal de Rosario”) la proyección de documentales y presencia de prestigiosos invitados nos movilizó y alentó para realizar nuestras propias producciones.

Nuestros propios documentales

Las primera producción documental fue más bien humilde en su duración y quizá en contenido. “Las Islas - Paraíso en Peligro”, producción de la década del noventa, intentaba reflejar la “voracidad” con que el rosarino deglutía las islas entrerrianas frente a nuestra ciudad, en esa actitud de re-descubrimiento que de ellas se había hecho en esa triste década. En ese corto de 7 minutos aproximadamente intentábamos mostrar la descontrolada construcción de bares y “ranchos” modernos y adelan-

tábamos también los peligros de ciertas mega-obras que se estaban por concretar. Solo imágenes y narración para un corto que intentábamos fuera un “despertador de conciencia” y de discusión en los ámbitos que nos invitaban para proyectarlo. La dirección de cámaras corrió por cuenta del documentalista rosarino Carlos Larrosa, el guión de quién suscribe y la narración en la profesional voz del locutor Juan Herrera, voz identificatoria de LT8 Radio Rosario. La grata sorpresa después del estreno fue la invitación que recibimos del programa “TN Ecología” para pasarlo y presentarlo en sus estudios. Cosa que concretamos con inmenso placer y orgullo.

Ya más acá en los primeros años de este nuevo siglo, vendrían junto al documentalista Carlos Larrosa (inseparable compañero de aventuras y trabajo) dos producciones que nos llenarían de orgullo poder realizarlas.

La primera de casi media hora de duración realizada en el año 2006 se llamó “Paraná- Gigante en Peligro”, en esta obra documental mostrábamos las nuevas problemáticas que acosaban (y todavía acosan) a nuestra querido y viejo Río Paraná y sus humedales. Por ejemplo la pesca indiscriminada, que en cierta forma ha “colado” al “río marrón” es algo de lo que crudamente se refleja en esta obra. Pero también el film muestra algo de lo que habíamos adelantado en ese corto de la década del noventa, y que hoy lamentablemente lo estamos padeciendo como una cruda y triste realidad, esto es la concreción de mega-obras que han lastimado al río y sus islas. Se ven por ejemplo las tristes consecuencias de la construcción del Puente Rosario-Victoria, una verdadera ignominia que más que un puente es un terraplén que ayudó a traer degradación en el verde paisaje entrerriano que tenemos enfrente. Esta obra potenció la llegada del ganado, cuadruplicó





por ende los incendios y trajo una “pampeanización” de los humedales que recién hoy estamos evaluando en toda su trágica magnitud. Y qué decir del lastimoso proyecto de la “Hidrovía Paraná-Paraguay”, ese “bisturí a fondo” en el Paraná que con su dragado descontrolado “descascaró” a las islas y también buena parte de la costa rosarina. Este proyecto es retratado en ese documental con la fuerza de las imágenes, y resultan a veces escasas las palabras que uno pueda agregar a esta nota para reflejar semejante tragedia. Claro está, el trabajo filmico también nos muestra la parte esperanzadora de quienes a través de sus oficios ofrecen un bálsamo de ternura a los humedales. Artesanos, huerteros y artistas de reconocida trayectoria como Jorge Fandermole le dan el toque de cariño a ese grandioso ecosistema.

Ya en el año 2008 concretaríamos con Carlos Larrosa, “Estación Basura”, otro documental de casi media hora de duración que refleja el mal manejo de la “disposición final” de los “residuos sólidos urbanos” (RSU). Las diferentes intendencias y los ediles que en estos últimos años han pasado por el Concejo Municipal de Rosario, si bien han tratado de poner lo mejor de sí en la problemática de la basura, siempre han fallado en lo que refiere a la última instancia, o sea la “disposición final”. Una materia que siempre les costó y que se ha reflejado en políticas de enterramiento masivo de basura sin clasificar y ni que hablar de recuperar o reciclar. Esta historia de difícil resolución es retratada y mostrada paso a paso a lo largo de los años en el documental y muestran claramente como las entidades ambientalistas se lo habían advertido muchos años antes. También queda reflejado crudamente y es uno de los párrafos fuertes del documental, los padecimientos de los vecinos de las localidades de Ricardone y Pérez que han sufrido y

sufren el vivir y convivir en cercanías de estos deplorables enterramientos que son emprendimientos privados que reciben la basura de Rosario y alrededores.

También el año 2008 sería para quién suscribe una alegría poder tomar contacto con el talento y la sensibilidad de un joven documentalista rosarino, Leandro Rovere, quién junto a el “Grupo de Amigos y colaboradores del Ciclo de Ecología” (que se conformaría ese año a instancia de los 15 años del “ciclo”) realizarían un documental que reflejaba la historia de los quince años del “ciclo”.

Justamente con Leandro Rovere, y ya en el 2009, encararíamos una nueva producción documental sobre el primer Parque Nacional que se ha creado en nuestra provincia, el “Islas de Santa Fe”. Con una duración de 27 minutos en este trabajo entrevistamos a los lugareños y tomamos la riqueza natural de las 3000 hectáreas ubicadas en adyacencias de Puerto Gaboto. El documental privilegia las entrevistas y las escenas del parque y sus riquezas naturales son la mejor escenografía.

En el trabajo aparecen también crudamente los problemas clásicos de los humedales y el río; “construcción de terraplenes ilegales en adyacencias del “parque”, invasión del ganado, depredación pesquera, y hasta se menciona la posibilidad de haberse fumigado con avionetas en sus cercanías”.

A la pequeña localidad santafesina de San Fabián (cercanías del parque) me llegué junto a mi hijo, Pedro Rinaldi, en el verano de comienzos del 2009 con la idea de hacer un estudio del terreno, tener una aproximación al parque, charlar mucho con la gente y conocer a los personajes a los que uno sabía que podían aportar cosas interesantes. Luego se regresó en el invierno y se le agregó también la estratégica visita

al “Parque Nacional Pre-Delta”, en Diamante (Entre Ríos), en lo que podríamos decir es la “vereda de enfrente” de nuestro parque. Como el P.N. “Islas de Santa Fe”, es el primero que tiene la provincia, para sus estudios de campo no contó con un cuerpo de “guardaparques” propios, es por eso que se cruzaron para hacer el estudio biológico del lugar los guardaparques del Parque Nacional “Pre-Delta”, que son entrevistados extensamente en el documental. También son requeridas las opiniones de pescadores, ambientalistas de la localidad santafesina de San Fabián, y funcionarios de nuestra provincia.

Quizá la entrevista que más da que hablar es la que logramos con el guardaparque Juan Acosta. La familia Acosta es nativa de lo que es hoy esta realidad, deben tener unos 70 años viviendo allí.

Juan Acosta, (hijo de Eduardo Acosta el más viejo del grupo familiar, pescador y nacido en esos parajes) fue incorporado al cuerpo de guardaparques del Pre-Delta de Diamante. Es por eso que decimos, como lo expresábamos a algunos medios cuando estrenamos el documental, que contamos para la realización del film con un guía de lujo. Y a eso agregarle también el cariño y conocimiento que nos brindaron dos actores principalísimos de este trabajo filmico, por un lado el ambientalista de San Fabián, Daniel Moraguez, su esposa y padres, y también la ayuda invaluable del Intendente del Parque Nacional Pre-Delta, Reynaldo Zanello.

El documental de exactamente 27 minutos de duración, fue la primera gran producción del “Taller de Comunicación Ambiental” (Rosario), después de que quién suscribe dejará de pertenecer al “Taller Ecologista”. Como decía la prensa por esos días es “un video informativo sobre las características de un territorio que es patrimonio de los santafesinos, y que en algunas partes se encuentra amenazado. El video nos permite descubrir que las islas forman parte del territorio que habitamos y del que no tenemos tanta relación física, pero que tienen incidencia sobre nosotros”.

Sergio Rinaldi (Periodista Ambiental)
Coordinador General del “Taller de Comunicación Ambiental”(Rosario)

Un tema para conocer y pensar

Glifosato



La ciencia comercial como la empresa Monsanto con funcionarios corruptos ha puesto en el medio ambiente plaguicidas para combatir el hambre en el mundo, aunque por lo demostrado actualmente lo único que ocurrió según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) es la aparición de 850 millones de hambrientos con una proyección para el 2015 de 100 millones más y de un mundo contaminado. Demostrando así que el hambre pasa por la distribución total del producto bruto interno, principalmente en la Argentina que tenemos un 30% aprox. de las personas pobres sobre un total de 40 millones de habitantes y producimos alimentos para 400 millones de habitantes.

En los últimos tiempos esta ciencia comercial negoció con la FDA (Administración de Drogas y Alimentos) y con los políticos de turno de referencia mundial en la década de los 90 para impulsar un paquete tecnológico siendo el principal integrante el Roundup (glifosato formulado), este es un plaguicida de característica herbicida de amplio espectro. La habilitación de este plaguicida se dió desde las máximas entrañas de las corrupciones ya que el glifosato formulado en 1976, la EPA determinó que este herbicida tenía serios errores y deficiencias en estudios conducidos por uno de los más importantes laboratorios norteamericanos involucrados en las determinaciones toxicológicas de pesticidas como la Industrial Biotest Laboratorios (IBT) por el cual el Comité de Operaciones Gubernamentales del Congreso Norteamericano y Sumarios de la Oficina de Pesticidas y Sustancias Toxicas de la EPA (Agencia de Protección Medioambiental) confirmó la falsificación y fraudulencias en los resultados de inocuidad del glifosato

formulados realizados por IBT, constatando que este plaguicida producía defunciones en ratas y cobayos en diferentes estudios realizados.

En 1991 la EPA denuncia que Craven Laboratorios, empresa que condujo determinaciones para las mayorías compañías mundiales que fabrican plaguicidas como el glifosato formulado, por la cual habían falsificados los estudios recurriendo a trucos de laboratorios de registros de los análisis y manipular manualmente el equipamiento científico para que este brindara resultados falsos. En 1992 el dueño de Craven Laboratorios fue sentenciado a 5 años de prisión y una multa de 50.000 dólares, la multa para Craven Laboratorios fue de 15,5 millones de dólares. Además la Empresa Monsanto fue condenada a pagar una multa multimillonaria por hacer propaganda mentirosa a los ciudadanos de EEUU y Francia, primero fue sentenciado en 1996 por la Oficina de la Represión de los Fraudes de Nueva York de EEUU mencionando en dicha propaganda que el Roundup inducía a la inocuidad mostrando un producto que no representaba peligro para el hombre, los animales y el ambiente. Después fue sentenciado en 2007 por el Tribunal Federal de Francia ya que publicitaba que el Roundup era biodegradable, dejaba el suelo limpio, tenía un alta eficiencia y seguridad para el medio ambiente. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera al glifosato formulado como extremadamente tóxico y bioacumulable en la mayoría de los alimentos, agua, aire y en el tejido graso del ser humano.

Pese a todo esto la Argentina habilitó este paquete tecnológico en 1996 de la mano de Felipe Solá a través del expediente N° 167/1996 cuando era Ministro de Agricultura de la Nación sin la realización de estudios complementarios de impacto en la salud y sin respetar el principio precautorio de nuestra Constitución Nacional.

A raíz de todo esto la Argentina es convertida en un laboratorio de experimentación a gran escala donde se vuelcan por año sobre nuestras cabezas más de 200 millones de litros solamente de gli-



fosato formulado. A pesar que todavía el estado Argentino no ha realizado ningún estudio serio de impacto ambiental del glifosato formulado, en esta última década ya se comprobó sin ninguna duda daño celular (Apoptosis, CHEKPOINT del DNA, alteración de varios neurotransmisores y alteración del sistema de detoxificación mitocondria, ect.) con investigaciones rigurosas realizadas por los principales centros de investigaciones de referencias bibliográficas universales que se encuentran en todo el mundo, que produce este plaguicida a dosis 1500 veces inferiores a lo aconsejado por el SENASA en el marbete en dicho producto químico lo que hace que sea tóxico por más que se tomen las mejores medidas de bioseguridad.

Lamentablemente nuestros diputados recién se dieron cuenta después de 13 años de dicha aprobación que el glifosato formulado produce daños irreparables para la salud como mutaciones, varios tipos de cáncer, malformaciones, disrupciones endócrinas, infertilidad, etc. y con varias personas fallecidas según la OMS. Promoviendo el pasado 11 de agosto una audiencia en el Parlamento Nacional por la Diputada Nacional por Misiones Dra. Julia Perié titulada “El Observatorio del Glifosato”.

Yo me pregunto tanta ignorancia hay en seguir discutiendo la inocuidad de este plaguicida o será que estamos gobernados

por genocidas que priorizan los intereses de algunos por sobre la salud del resto del pueblo Argentino.

Es por eso que ya algunas instituciones como el Grupo de Reflexión Rural (GRR) presentó el pasado 15 de febrero del corriente año una denuncia ante la Fiscalía N° 12 a cargo del Dr. Oscar Ricardo Amirante y en el Juzgado Federal de Comodoro Py en lo Criminal y Correccional N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso para que se haga una causa por Lesa Humanidad a aquellos que usan, comercializan, distribuyen y habilitan los plaguicidas en especial el glifosato formulado en todo el territorio Argentino. Además la Asociación de Abogados Ambientalista de la República Argentina ha solicitado a la Corte Suprema de la Nación en abril de este año para que prohíba el glifosato formulado y otro plaguicida organoclorado como el Endosulfán.

A pesar de todo ello los Argentinos seguimos todavía esperando que nuestros funcionarios prioricen la salud por sobre los negociados que realizan algunos por acción u omisión con las empresas genocidas que imponen estos productos.

Rossi, Eduardo Martin
El Grito de la Tierra
elgriotdelatierra@yahoo.com.ar

Conmemoraciones en el Concejo Municipal

29 de abril - Día del animal

Desde fines del siglo XIX, muchos hombres comenzaron a tomar conciencia de que el desprecio de los animales y la voracidad humana estaban provocando el maltrato hacia muchos de ellos y por sobre todo la extinción de numerosas especies, siendo esta situación irremediable.

En este sentido se puede citar la labor llevada a cabo por Domingo Faustino Sarmiento que junto a su sobrino Ignacio



Lucas Albarracín fundaron en el año 1873 la Sociedad Protectora de Animales, siendo el propio Sarmiento su presidente y Albarracín su secretario.

En el año 1885 Albarracín reemplaza a Sarmiento en la presidencia, cargo que desempeñó hasta su muerte, el 29 de abril de 1926.

A partir de allí y en honor a la labor desempeñada por Albarracín, la Sociedad Protectora elige el 29 de abril para conmemorar el Día del Animal.

Durante su gestión es de destacar la ardua labor respecto a campañas contra la riña de gallos, las corridas de toros y el tiro a la paloma.

Fue uno de los propulsores de la Ley Nacional N° 2786, promulgada el 25 de

Julio de 1891, conocida comúnmente como la “Ley Sarmiento”, siendo esta ley la precursora del proteccionismo animal.

La Ley Sarmiento es muy clara en su articulado respecto a los actos de maltrato que tiene el ser humano para con los animales, planteando en su artículo 2°: “...Serán considerados actos de maltrato:

1. No alimentar en cantidad y calidad suficiente a los animales domésticos o cautivos.
2. Azuzarlos para el trabajo mediante instrumentos que no siendo de simple estímulo les provoquen innecesarios castigos o sensaciones dolorosas.
3. Hacerlos trabajar en jornadas excesivas sin proporcionarles descanso adecuado, según las estaciones climáticas.
4. Emplearlos en el trabajo cuando no

Declaración Universal de los Derechos de los Animales

Considerando que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales, se proclama lo siguiente:

Artículo No. 1

Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo No. 2

- a) Todo animal tiene derecho al respeto.
- b) El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.

c) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Artículo No. 3

- a) Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles.
- b) Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Artículo No. 4

- a) Todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse.
- b) Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho.

Artículo No. 5

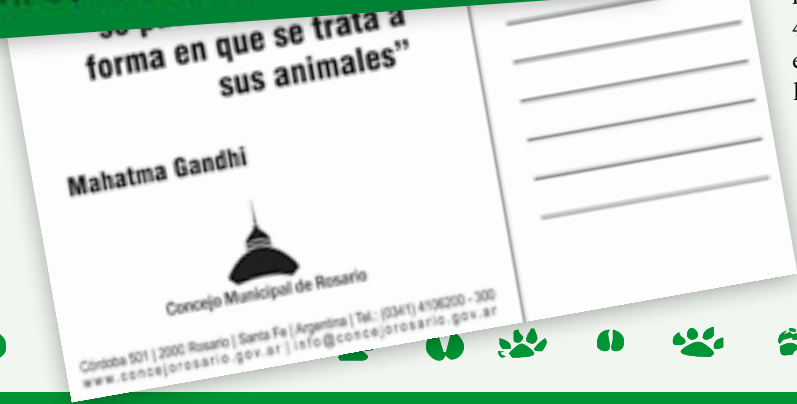
- a) Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie.
- b) Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles es contraria a dicho derecho.

Artículo No. 6

- a) Todo animal que el hombre haya escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.
- b) El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

Artículo No. 7

Todo animal de trabajo tiene derecho



- se hallen en estado físico adecuado.
- Estimularlos con drogas sin perseguir fines terapéuticos.
 - Emplear animales en el tiro de vehículos que excedan notoriamente sus fuerzas”.

Además, respecto a los actos de crueldad plantea en el artículo 3º lo siguiente: “...Serán considerados actos de crueldad:

- Practicar la vivisección con fines que no sean científicamente demostrables y en lugares o por personas que no estén debidamente autorizados para ello.
- Mutilar cualquier parte del cuerpo de un animal, salvo que el acto tenga fines de mejoramiento, marcación o higiene de la respectiva especie animal o se realice por motivos de piedad.
- Intervenir quirúrgicamente animales sin anestesia y sin poseer el título de médico o veterinario, con fines que no sean terapéuticos o de perfeccionamiento técnico operatorio, salvo el caso de urgencia debidamente comprobada.
- Experimentar con animales de grado superior en la escala zoológica al indispensable según la naturaleza de la experiencia.
- Abandonar a sus propios medios a los animales utilizados en experimentaciones.

- Postales alusivas “Día del Animal”



a una limitación razonable del tiempo e intensidad del trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.

Artículo No. 8

a) La experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales, como de otra forma de experimentación.

b) Las técnicas alternativas deben ser utilizadas y desarrolladas.

Artículo No. 9

Quando un animal es criado para la alimentación debe ser nutrido, instalado y transportado, así como sacrificado, sin que ello resulte para él motivo de ansiedad o dolor.

Artículo No. 10

a) Ningún animal debe ser explotado para

esparcimiento del hombre.

b) Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal.

Artículo No. 11

Todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

Artículo No. 12

a) Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie.

b) La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.

Artículo No. 13

a) Un animal muerto debe ser tratado con respeto.

b) Las escenas de violencia, en las cuales los animales son víctimas, deben ser prohibidas en el cine y en la televisión, salvo si ellas tienen como fin dar muestra de los atentados contra los derechos del animal.

Artículo No. 14

a) Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental.

b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre.

Esta declaración fue adoptada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977, que la proclamó al año siguiente. Posteriormente, fue aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).



• Postales alusivas
"Rosario Municipio NO Eutanásico"

6. Causar la muerte de animales grávidos cuando tal estado es patente en el animal y salvo el caso de las industrias legalmente establecidas que se fundan sobre la explotación del nonato.

7. Lastimar y arrollar animales intencionalmente, causarles torturas o sufrimientos innecesarios o matarlos por solo espíritu de perversidad.

8. Realizar actos públicos o privados de riñas de animales, corridas de toros, novilladas y parodias, en que se mate, hiera u hostilice a los animales."

La Declaración Universal de los Derechos de Animal, la cual fuera impulsada en 1977 por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y promulgada por la UNESCO y la ONU, plantea que todo animal tiene derecho al respeto y que el hombre no puede atribuirse el derecho de exterminarlos, teniendo la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales. En el mismo sentido la declaración plantea que los animales no deberán ser sometidos a actos de crueldad ni malos tratos.

Debemos entender que los animales tienen derechos y que el desconocimiento de estos lleva al hombre a cometer actos de crueldad hacia los mismos.

El hombre es un integrante más de un inmenso ecosistema que necesita del resto de los que lo componen para poder

subsistir, teniendo cada uno de los integrantes de éste una función en el ciclo de la vida.

Por lo tanto, el reconocimiento por parte de la especie humana sobre la existencia de otras especies, constituye el fundamento de la coexistencia de las distintas especies en el mundo.

En este mismo sentido, nuestra ciudad cuenta con organizaciones no gubernamentales que trabajan a destajo, día a día, en la protección de los animales y en la defensa de sus derechos, teniendo una destacada labor comunitaria.

Rosario, es una de las pocas ciudades que se caracteriza por tener una política proteccionista para con los animales, teniendo ordenanzas, declaraciones y resoluciones aprobadas por este Cuerpo Legislativo que plantean las responsabilidades y obligaciones que tiene el estado y los propietarios sobre las mascotas.

En el año 2004 el Concejo Municipal declara a la ciudad de Rosario como "Municipio No Eutanásico", entendiendo por tal la prohibición del sacrificio de los animales que se encuentran dentro del ejido público municipal.

En el año 2008 este mismo Concejo declara su adhesión a un proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe que refiere a la protección del animal doméstico,

declarando a la provincia como No Eutanásica.

Este año dos hechos destacan a este Cuerpo en lo referente a la defensa y protección de los animales.

Por un lado reafirma su accionar respecto a la no eutanasia aprobando una Declaración en repudio a cualquier iniciativa que tienda a sistematizar la eutanasia y/o sacrificio de perros y mascotas en general, puesto que considera a propuestas de esa naturaleza como violatorias de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, entre otras legislaciones y tratados, y abominables desde la perspectiva del respeto por la vida.

Por otro lado resuelve conmemorar el Día del Animal con la colocación de una placa en su propio edificio la cual hace referencia a "Rosario como Ciudad No Eutanásica", acompañado de una campaña de educación a través de la impresión de postales alusivas a los derechos de los animales.

De esta manera, este Concejo Municipal conmemora el Día del Animal reafirmando estos conceptos, entendiendo por sobre todas las cosas a los animales con todos sus derechos y a la necesidad de aplicación de políticas que preserven a los mismos.

Campaña “Limpiemos la Ciudad, Limpiemos el Mundo”



A limpiar el mundo

La actividad voluntaria constituye una de las vías de participación social y lleva implícita la demostración de valores que sustentan la solidaridad, el compromiso y el deseo de vivir en un ambiente más sano y saludable.

Es así que en la ciudad de Rosario, vecinos y vecinas movilizados por encontrar soluciones a los problemas medioambientales deciden adherir a través de organizaciones sociales y comunidades educativas a la iniciativa mundial “A limpiar el mundo”, reconocida en 1993 por el Programa Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Una breve historia de su inicio nos remonta a Australia, donde en 1989 un navegante, Ian Kiernan organiza junto a un grupo de amigos el día “A limpiar la Bahía de Sidney” repleta de basura, plásticos, botellas, etc., su éxito lo llevó a proponer “A limpiar Australia” convocando más de 300.000 voluntarios logrando su adhesión planetaria.

Como experiencia local, el colegio Los Arrayanes pionero en desarrollar actividades pedagógicas en torno a este tema fue consolidando en el alumnado y en su comunidad educativa una preocupación y conciencia ecológica por el cuidado del medio ambiente. Tomaron su ejemplo, escuelas como Carrasco y Tomás Espora, junto a empresarios de la zona norte (Grupo Norte) que se sumaron a más de 35 millones de voluntarios de 120 países llevando a que esta sea una de las campañas mas grandes del mundo con carácter comunitario.

Las campañas impulsadas en este día se cuentan desde limpieza de barrios, reciclado y recuperación de residuos, plantación de árboles, campañas educativas, conservación de agua, exhibiciones; todas buscando como objetivo aunar esfuerzos ciudadanos que beneficien al medio ambiente del lugar de residencia.

Debemos señalar que la omisión de criterios ambientales significa que se supuso que el ambiente poseía capacidad indefinida de recuperación, y es ese el punto de reflexión del Programa al que nos referimos, disponibilidad limitada de recursos no-renovables donde el medioambiente debe ser tratado como recurso compartido aportando cada individuo acciones positivas para evitar el deterioro de nuestro hábitat.

En virtud de lo interesante y positivo de este programa es que el Concejo Municipal aprueba una ordenanza (Nº 8304/08) para que el Municipio de Rosario a través del Programa “Limpiemos la Ciudad, Limpiemos el Mundo” convoque a la ciudadanía en distintas actividades que contengan como finalidad el respeto y la conservación del medio ambiente barrial y el entorno de proximidad.

La campaña municipal coincidirá con la movilización mundial que se desarrolla la tercer semana de septiembre en todo el mundo.

Un pensamiento ecológico y solidario sostiene la prioridad de la preservación del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras en el marco de un desarrollo equitativo y sustentable. La degradación ambiental es una resultante del modelo de desarrollo vigente no una consecuencia inevitable de la actividad humana. Esta propuesta se suma a las distintas acciones que ya existen a fin de mejorar la calidad de vida de la población, la educación ambiental y cultural.

Concejala Mariana Alonso
Bloque Socialista

Para mayor información acerca de la campaña “Limpiemos la Ciudad, Limpiemos el Mundo” dirigirse a la Dirección de Divulgación Ambiental.

Sistema Formal de Recuperación de Residuos Sólidos Urbanos Reciclables; Mucho más que motos y caballos

En el mes de abril hemos presentado en el Concejo Municipal un proyecto de Ordenanza que propone crear un Sistema Formal de Recuperación de Residuos Sólidos Urbanos Reciclables. La difusión del proyecto generó un importante debate social que encontró su escenario en los medios de comunicación; circunstancia gratificante para quienes creemos que es inmensamente satisfactorio que la sociedad civil se involucre en los temas importantes de la ciudad. Sin embargo, muchas veces la comunicación de ciertos proyectos a través de la prensa, enfoca el eje en elementos que sólo son accesorios o tan sólo partes de un proceso más profundo y significativo. La atención de la discusión se centró equívocamente en el reemplazo de la tracción a sangre por vehículos impulsados por motocicletas. El proyecto, en realidad, persigue otros objetivos.

El Sistema Formal de Recuperación de Residuos Sólidos Urbanos Reciclables,

propone como eje fundamental transformar al sujeto que hoy cumple con esta tarea de una manera informal; transformar no sólo su trabajo y las condiciones del mismo, sino también su entorno familiar y su relación con el resto de la sociedad. La forma de lograrlo es a través de la inclusión en un sistema formal, un sistema que contenga, como cualquier otro trabajo digno y debidamente regulado, el acceso a una obra social, seguridad laboral pertinente, capacitación, y todos los derechos laborales de los que hoy gozan quienes trabajan en el marco de la legalidad.

Es por eso que en los primeros artículos, el proyecto define claramente cuáles son sus objetivos: Generar un Sistema Formal de recuperación de Residuos Sólidos Urbanos reciclables a través de Cooperativas de Trabajo o Micro emprendimientos que contengan a los individuos dedicados a esta actividad; transformar e incluir en este sistema formal al sujeto social, económico y cultural dedicado



a la recuperación de residuos sólidos urbanos; y mejorar los indicadores socio-económicos del grupo social, cubriendo el 100 % de los Trabajadores con obra social o con un sistema especial de atención médica municipal y escolarizando al 100 % de los niños y niñas en edad escolar que integran el círculo familiar de los recuperadores a través de Becas Estudiantiles otorgadas por el Municipio.

El proyecto es claro también en la instancia de capacitación y equipamiento,



Foto: Gentileza Rubén "Palomo" Lescano

fundamental para el crecimiento de los emprendimientos, como así también para aportar a la eficacia del trabajo, logrando que sea más redituable y más seguro.

La cuestión de la recolección informal ha sido largamente discutida en nuestro Cuerpo, y se han presentado una gran



cantidad de proyectos tendientes a regular total o parcialmente esta actividad. Antes de formular esta propuesta, estudiamos estos antecedentes y consultamos con la mayor cantidad de actores involucrados. Es por eso que nuestro proyecto propone elementos novedosos pero también no es más que un ordenador de normas vigentes (por ejemplo en lo que se refiere a los centros de reciclados y a las metodologías utilizadas en los mismos, en lo que el proyecto se atiene a lo establecido en la Ordenanza N° 8.335 “Basura Cero”) y un revitalizador de otras ideas ya planteadas por otros legisladores o por trabajadores del rubro que desde la experiencia intentan hacer un aporte para mejorar la situación. Justamente de esta experiencia concluimos que era necesaria la distribución de los sujetos por Zonas Distritales para la recuperación y clasificación, a fin de cubrir toda la ciudad y evitar la superposición de trabajo; como así también el uso de estaciones de transferencia que serían ubicadas estratégicamente para evitar los trasladados a grandes distancias, situación que encarece el proceso y lo convierte en poco redituable.

Por último, en lo bastamente debatido que es sin duda la cuestión del reemplazo de los carros de tracción a sangre, vale la

pena aclarar algunas cosas. La propuesta contempla la utilización del denominado “Moto – carro”, que consistiría, como hemos dicho anteriormente, en un recipiente acoplado de chapa galvanizada de dos ruedas impulsado por motocicletas. Dicho acoplado tendrá las siguientes medidas: 2 (dos) metros de largo X 1,5 (uno y medio) metros de ancho X 0,80 metros (ochenta centímetros) de alto. Con respecto a las motocicletas, serían utilizadas las que se encuentran incautadas y dispuestas para remate en el corralón municipal, y entregadas a los “eco – agentes” en comodato. Si existe algún impedimento de tipo normativo para poder disponer de los vehículos, al menos es lo que se desprende de las declaraciones del Intendente de la ciudad y del Director de Tránsito, no hay más que presentar un proyecto en la Legislatura Provincial (el Frente Progresista tiene 27 diputados) para habilitar el uso de dichos vehículos. Todos sabemos que más allá de los impedimentos objetivos, un gran porcentaje de la solución de los problemas pasa por la voluntad política de quiénes conducen.

Con respecto al mantenimiento de los vehículos, está claro que se dispondrá de talleres especiales dentro de la órbita municipal, y que la circulación de los Moto – carros tendrá un régimen de tránsito especial, con horarios de circulación determinados y habilitaciones diferenciadas de cualquier otro vehículo.

Se plantearon dudas con respecto a la cantidad de peso que pueden soportar y acerca de las dificultades de circulación por calles de tierra. El proyecto propone determinadas medidas para la confección de los recipientes que resultan de distintas pruebas que confirman la tolerancia y la eficacia de los Moto – carros.

Existen una gran cantidad de familias que viven de la recolección informal de residuos, personas que llevan el pan a la mesa ejerciendo uno de los trabajos más insalubres, inseguros y necesarios que existen. Como decíamos en los considerandos del expediente, es fundamental la participación activa del Estado, no sólo

en la sanción de nuevas normas y en la regulación de la actividad a través del control, sino en un compromiso de garantizarles a estas personas los derechos que gozan los trabajadores de nuestro país, esto es obra social y aportes jubilatorios, formación y medidas de seguridad que disminuyan sensiblemente el riesgo de accidentes y enfermedades, como así también alternativas y garantías que terminen por disminuir la participación de menores en el trabajo y que estos puedan también ingresar al sistema educativo. Pero no sólo el Estado debe asumir la responsabilidad. Es hora que la sociedad civil haga suyo este problema, que se solidarice con los sectores más vulnerables. Así como festejamos el debate alrededor del proyecto, fue preocupante contemplar una cantidad importante de comentarios intolerantes y racistas, subestimando a los trabajadores del rubro y a la actividad que desarrollan. En el año del bicentenario, cuando es momento de reflexionar acerca de cómo nacimos como nación y hacia dónde nos dirigimos como tal, es hora también de que entendamos que no hay país posible sin igualdad, y que tampoco hay sociedad posible sin el respeto por los demás.

Concejal Oscar Greppi
Bloque Coalición Cívica - ARI



Programa Municipal

“ROSARIO MÁS LIMPIA”



Una novedosa propuesta participativa e integradora sobre higiene urbana

El programa “Rosario Más Limpia” es una iniciativa integral e innovadora que conjuga la gestión del Estado y el compromiso y participación ciudadana en torno a la relevancia estratégica que significa la higiene urbana, tanto en lo referido a la calidad de vida y a la sustentabilidad de los procesos formales de recolección y procesamiento de residuos, como al aspecto social vinculado a la recolección informal.

Apuesta a un fuerte compromiso en pos de una elocuente meta: lograr que en diciembre de 2011 todos y cada uno de los

rosarinos puedan decir: “Somos la ciudad más limpia y cuidada de la Argentina”.

De esta manera, como programa, “Rosario Más Limpia” se propone abordar el tema de la higiene urbana con una gestión que integre de manera estratégica a las distintas áreas del Estado con la ciudadanía en su conjunto, expresada a través de sus distintos actores sociales.

¿Cómo lograrlo?

La campaña integra los tres ejes de acción que hacen a la higiene urbana. Por un lado, el eje formal, que refiere a los procesos de limpieza, recolección y disposición, y su correspondiente normativa

y control; por otro, el eje cultural, vinculado a la educación, conciencia y participación de los ciudadanos en la gestión de residuos y, por último, el eje informal, que orienta las acciones a la inclusión social y ordenamiento de la actividad del sector informal de recolección.

Cada eje de acción tiene objetivos estratégicos y tácticos que son los motores de construcción de la visión 2011 de “Rosario Más Limpia”.

Entre los objetivos estratégicos se cuentan “establecer pautas claras de comportamiento por parte de la ciudadanía en la gestión de residuos, informar y controlar su cumplimiento”; “desarrollar políticas activas para la minimización y

ROSARIO MÁS LIMPIA

reciclado de residuos”; “erradicar sitios de arrojado clandestino de residuos”; “lograr la educación, conciencia y el compromiso de toda la ciudadanía en la gestión responsable de los residuos que generamos como sociedad”; “Promover el rol protagónico de jóvenes y niños en el cambio cultural”; e “Involucrar en el diseño de propuestas a las organizaciones, empresas y medios de comunicación”. También, en lo que refiere al sector informal, se apuesta a “diseñar y ejecutar instancias de integración gradual del sector informal a la gestión formal de residuos u otra actividad”.

A tres meses de su lanzamiento, “Rosario Más Limpia” ya cosecha algunos frutos importantes como la puesta en funcionamiento de la nueva empresa de higiene SUMAR, los 68 centros de recepción de residuos reciclables que funcionan en diferentes instituciones de la ciudad, entre otras. Y apuesta a seguir sumando logros a lo largo del año.

Ente Autárquico - SUMAR

Rosario continúa a la vanguardia en cuanto a servicios de gestión de residuos.

Para el municipio las políticas de higiene han constituido una prioridad en las sucesivas gestiones desde 1996. En este marco y bajo el paraguas del Programa “Rosario Más Limpia”, se definió como un salto cualitativo el plan de incorporación de unos 2.000 nuevos contenedores metálicos que triplican en volumen a los actuales, sumando nuevas tecnologías al servicio de recolección. Un modelo que, fruto de la planificación en la materia, ha sido y continúa siendo pionero en la Argentina.

Así los nuevos contenedores son instalados en la zona de mayor densidad poblacional y principales corredores viales. Su recolección está a cargo de un ente autárquico municipal, que se suma como tercer actor al esquema de prestación concesionado. Con los nuevos contenedores y las unidades plásticas reemplazadas se

amplía de 300 a 650 mil el número de rosarinos beneficiados con este sistema que también es innovador en el país.

En un proceso paulatino, el SUMAR ya ha instalado unos 1500 contenedores, distribuidos en el micro y macro centro de la ciudad, en los barrios como Fonavi, 7° de Septiembre, Rucci, Mendoza y Donado, Latinoamérica, Oroño y Lamadrid y de la Carne. También se ubicaron en las avenidas San Martín, Uriburu, Oroño, Pellegrini, Córdoba-Eva Perón, Santa Fe y Alberdi.

Rosario, no sólo es pionera en materia de gestión integral de residuos sino que además, y en un contexto de crisis internacional, ha tomado el compromiso de gerenciar estas nuevas tecnologías a través de un Ente encargado de operar la recolección en el área involucrada.

Este nuevo paso en materia de recolección de residuos se inscribe en un largo proceso de planificación que se inició en 1996 a partir del trabajo conjunto con la agencia oficial de Cooperación Técnica Alemana GTZ, que se extendió por 8 años y que tuvo por resultado el plan de gestión integral de residuos sólidos urbanos.

nos que convirtió a Rosario en la primera ciudad del país en adoptar el sistema de contenedores a partir del año 2001.

En 2004 se comenzó a proyectar la posibilidad de una superación tecnológica complementando al servicio que prestan los tradicionales contenedores plásticos con nuevas unidades metálicas de mayor volumen. Para su implementación se acudió en 2006 a un programa del Banco Mundial orientado al financiamiento sin reembolso de proyectos relacionados con el medio ambiente. A la fecha en que Rosario oficializó su propuesta ante el organismo crediticio, ninguna otra provincia o ciudad había presentado proyectos en la materia.

Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Municipalidad de Rosario



Lo que no se dice

La otra cara de la moneda de la sequía

Políticos corruptos +
Derroche ilimitado en la
minería + desmonte irracional
+ revolución transgénica
del monocultivo + negocio
de la gaseosa y el agua
“mineral” + inoperancia del
Organismo Nacional del Agua +
mansedumbre = MUERTE

La sequía de Córdoba no se debe a falta de lluvia, este es sólo un factor y aunque parezca mentira, es el menos importante. Lo que los medios masivos de las corporaciones ocultan, es lo que trataré de develar.

Hay tres factores destacados. En primer lugar a la explotación minera. Desde Salta a Santa Cruz empresas como la Barrick Gold, explotan sin control nuestro recurso minero. Durante toda la década del 90, Gioja siendo diputado, se dedicó a crear leyes que hoy lo benefician aunque no al país. Solamente la mina Veladero consume 90 millones de litros de agua por día. Es agua pura, dulce, potable sin tratamiento, que se desperdicia para tratar y transportar minerales. El agua utilizada, queda contaminada con cianuro y mer-

curio entre otros venenos. La empresa está exenta de impuestos, no paga retenciones, tampoco el agua porque la toma de pozos y encima, el estado nacional debe pagarle por el solo hecho de estar. ¿Imaginan la cantidad de agua que usan desde Salta a Santa Cruz?, va un dato... Córdoba posee ríos subterráneos que se alimentan mayoritariamente de la cordillera catamarqueña, riojana y sanjuanina. Se extraen tantos millones de litros por día, que no llegan a Córdoba por los ríos subterráneos. La mayoría se han secado al igual que los ríos de superficie, alimentados por estos acuíferos. La tierra perdió a tal punto su humedad, que parece un terrón sin vida por este efecto de succión desmedida de agua. ¿Las leyes de Gioja protegen a las corporaciones de posibles demandas de los consumidores por este efecto sequía? Las demandas deben presentarse ante el CIADI, organismo creado por las mismas corporaciones. Argumentaron que en el tercer mundo los poderes judiciales no son confiables. Hoy, vemos que no es confiable el CIADI que viola la autonomía jurídica de los pueblos y su derecho a litigar en defensa de la vida.

Veamos ahora el segundo factor de importancia. Córdoba es la provincia de Argentina más deforestada, destruyeron el 94% de bosques y montes. Millones de hectáreas de estos bosques sencillamente desaparecieron al ritmo que se cultiva la soja. Estos grandes humedales cumplían la función de drenar al subsuelo millones de litros de agua en cada lluvia. Actuaban como grandes esponjas garantizando que las venas de la tierra estén llenas de su sangre, el agua. Al no existir estos humedales, el agua no es depurada y depositada en el acuífero subterráneo. A esto le agregamos que muchos de los grandes sojeros, extraen agua de perforaciones clandestinas que no son controladas por



el estado, porque muchos funcionarios de primer nivel del gobierno de Córdoba son sojeros... sería como escupir para arriba. No solo destruyeron los humedales, sino que secaron la poca agua de corrientes o canales subterráneos.

El otro factor es la falta de lluvia, que sin dudas se debe a las causas de los puntos uno y dos porque al no haber "filtración" de agua, los vientos aumentan su velocidad y evaporan la poca humedad de la superficie, reseca y quitándole vida a la tierra.

Mi amigo periodista Oscar Dagostino dice "Cuando hayas cortado el último árbol, contaminado el último río, pescado el último pez, te darás cuenta de que el dinero no se come". ¿Se pusieron a pensar en esto?

Sin embargo, nos quieren hacer creer que los culpables de la sequía y la falta de agua somos nosotros, los consumidores más pobres. Las grandes empresas de gaseosas, por cada botella de dos litros producida, gastan 400 litros de agua. ¿Por qué los medios no denuncian lo que aquí detallo? Porque son parte y solo se muestra una sola cara de la moneda la que nos culpa a nosotros. La otra queda oculta.

La gente no es culpable. En tal caso, podemos hacernos de la culpa de no haber reclamado a las empresas concesionarias de agua la inversión necesaria, solo se dedicaron a levantar y levantar dinero de los contribuyentes y a pedir aumentos de tarifas. ¿Esto no es causa suficiente para accionar ante el CIADI? Años atrás, cuando faltaba lluvia, los ríos de superficie alimentados del subsuelo cordillerano, tenían agua. La sobre explotación minera condenó a muerte los ríos. Las cordilleras son nuestros tanques de agua, si las destruimos, padeceremos la sed. ¿Puede esto ser tipificado como crimen de lesa humanidad?

¿Y que podemos hacer ante este panorama presentado?, veamos...

Conociendo las causas reales, podremos promover petitorios para salvaguardar la vida por sobre los intereses corporativos. Investigar si las leyes

presentadas por políticos como Gioja cuando fue diputado, fueron manipuladas ex profeso para su beneficio y en desmedro de la Nación y sus habitantes. Verificar si los acuerdos firmados por Menem ante el CIADI, no atentan contra la libertad jurídica argentina beneficiando el abuso corporativo. Corroborar si la prensa favoreció estos acuerdos silenciando la publicación de los mismos en desmedro del pueblo argentino. Comprobar si los medios de difusión de argentina, poseen conexiones o directivos relacionados con estas corporaciones.

Contrastar las leyes, a efectos de verificar si las empresas están habilitadas a envenenar el agua o dañar el medio ambiente. Ninguna ley puede atentar contra el ser humano como hoy sucede.

Estos petitorios deberán ser girados a los gobiernos municipales, provinciales, presidencia y cámaras de diputados y senadores.

Es sabido que la próxima camada de diputados, fue financiada en su mayoría por

estas corporaciones y por los medios, por lo que no sería extraño que las sigan favoreciendo a cambio de suntuosas ganancias.

Es necesario actuar de inmediato. El único fin, deberá ser revertir este abuso y reestablecer el equilibrio natural antes que otras provincias padezcan la misma problemática.

A los capitales golondrina no les interesan las naciones y su gente. Sólo responden ante el estímulo del dinero sin importar si en el proceso de ganarlo, mueren cientos de miles o contaminan a otros tantos, como es el caso de las mineras y del mercado agroexportador con millones de toneladas de agrotóxicos vertidos a la tierra. La activa participación desde escuelas, centros vecinales, municipios, cooperadoras, comisiones de fomentos, centros de jubilados y todo organismo u organización desde donde te puedas expresar será fundamental para revertir este abuso.

Ya no es la tierra quien nos necesita, es la vida. ¿Cuándo comenzamos?

Alejandro Romero



Contame una historia:

La del espacio - tiempo



Un día del mes de mayo del año 2009, con mi bastón en la mano, más o menos a las 11 horas, al cruzar calle Matienzo a la altura de Montevideo, una moto tripulada por un joven me tocó con su rueda delantera al frenar a destiempo y caí quedando totalmente indefenso en medio de la calle.

Tuve la suerte de no lastimarme ni de ser aplastado por otro vehículo.

Pero quedó demostrado que cruzar una calle en Rosario es cosa seria, para niños, ancianos, mujeres y todo ser vivo.

Días después, en la misma zona otra moto más poderosa que la anterior hizo sonar una sirena en señal de protesta por estar en el medio de la calle cruzando y de hecho estorbando el desplazamiento de la moto.

En Rosario el tránsito es feroz, pero no es solo en Rosario que acontecen estos hechos tan crueles, por que en las carreteras se repiten continuamente con saldos mayores que cuestan muchas vidas y sufrimiento.

Es una triste realidad, ¿cuál es la causa? Eso es lo difícil de explicar, por lo cual

recurriré a un relato para lograr entender algo de esa causa.

Al cruzar Av. Pellegrini a la altura de Bv. Avellaneda cuando el semáforo estaba en verde e indicaba que podía hacerlo, un automotor pasó al lado a alta velocidad y casi pierdo la vida.

Por una fracción de segundos no perdí la vida, el espacio era de un paso más. Cuando pregunté, a quien correspondía, por qué no paraban al automotor para poder cruzar libremente el peatón, no se pudo lograr una contestación lógica.

Lo que sí logré entender, es que no se puede entender nada lo que es el espacio - tiempo.

Algunas fuentes de datos afirman lo dicho y son las siguientes:

Diariamente los informativos plantean el tema del espacio - tiempo:

- Día domingo 6 de Septiembre de 2009, 8 muertos causados por un choque frontal entre dos automotores (Fuente Diario Clarín)

- Día martes 18 de Abril de 2006: accidente carretero en México dejó 67 muertos (Fuente Diario La Capital)

- Día 23 de Julio de 2009: ahora le toca a la carretera AO12, mueren 5 personas en otro accidente (Fuente Diario La Capital)

Otra fuente sobre el espacio - tiempo: Libro titulado "La historia del tiempo" del autor Stephen W. Hawking.

Otro ambiente donde aparece el tema del espacio - tiempo es en las grandes ciudades de millones de habitantes. Se nota allí el malestar producido por la compactación. Dicho de otra forma, mucho en poco espacio.

La resultante: mucha basura, tránsito incontrolable, inseguridad y una división en la manera de vivir de los habitantes.

Hasta aquí es lo que se puede contar de la historia del espacio - tiempo. Sería bueno ampliarla.

Mario Bertot
Grupo Ecologista Génesis

Actividades por el Día Mundial del Agua

Los humedales en el aula

En el marco de las actividades planificadas para la conmemoración del Día del Agua 2010, se llevó a cabo a fines de marzo, en el Centro Municipal de Distrito Centro “Antonio Berni” (Whelewright 1486), una charla denominada “Los humedales en el aula”, de la cual participaron docentes de distintos establecimientos escolares de nuestra ciudad.

Las escuelas presentes en esta actividad fueron las siguientes:

- Pcia. de Entre Ríos • Misericordia
- Sagrada Familia • Juan Arzeno • Florentino Ameghino • San Francisco Solano • Normal N°2 • Stella Maris • Edmondo de Amicis • República de Uruguay • Jardín 253 Granadero Baigorria • Los Arrayanes • Juana Manso • Roque Saenz Peña • Esc. N° 8067 • Esc. N° 1026

La disertación estuvo a cargo de la Licenciada en Ciencias de la Educación Claudia Costinosky, quien cuenta con una larga trayectoria en educación ambiental como miembro del Taller Ecologista.

Bajo el lema “Todos somos agua”, este año se han organizado una serie de actividades que tienen la concientización como eje de las propuestas. Contar con información sobre los humedales, sus funciones y los principales problemas que los afectan es una forma de comenzar a actuar para preservar el ambiente.

Teniendo en cuenta el peligro en que se encuentra nuestro río se estimó conveniente poner a disposición de los docentes algunos elementos que propicien un acercamiento desde las comunidades educativas a los problemas que aquejan a nuestro Río Paraná.

Previo a la charla se invitó a los docentes de las escuelas a trabajar con el tema en el aula, desarrollando iniciativas y propuestas para colaborar en la protección de los mismos y difundir su importancia como patrimonio natural y cultural de la región.

Nuestro Río pertenece a la principal Cuenca Hídrica de la Argentina y Segunda de América del Sur, la Cuenca del Plata.

El Paraná tiene una extensión de 4000 km de longitud y su cuenca es de 2,8 km².

El río y sus afluentes presentan una variada gama de humedales que debido a la actividad humana como represas, canalizaciones, puentes, extracción de agua para consumo, la contaminación por efluentes sin tratar y la deforestación se han perdido casi en un 50% de la superficie de los mismos.

Encender y alentar fuegos de compromiso es tarea de la escuela, al igual que tender puentes que posibiliten encuentros fecundos. Como así también es tarea de la escuela la Educación Ambiental, siendo esta un proceso en conjunto con toda la sociedad, fundamento de un futuro sustentable.

Graciela León
Directora de Divulgación Ambiental
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Municipalidad de Rosario

Ov. Lagos 1614 / Te: 0341- 4802740 int. 135



Calendario ambiental

(De acuerdo a información de la página de la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación)

Febrero

- 2 Día Mundial de los Humedales
- 14 Día de la Energía

Marzo

- 7 Día del Campo
- 14 Día Mundial de Acción contra las Represas
- 21 Día Forestal Mundial
- 22 Día Mundial del Agua – Semana Municipal del AGUA
- 23 Día Meteorológico Mundial
- 31 Día del Comportamiento Humano / Día Nacional del Agua

Abril

- 7 Día Mundial de la Salud
- 19 Día del Aborigen
- 22 Día de la Tierra
- 26 Accidente Nuclear de Chernobyl (1989)
- 29 Día del Animal

Mayo

- 4 Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales
- 7 Día de la Minería
- 9 Día Internacional de las Aves
- 17 Día del Horticultor
- 22 Día Intern. de la Diversidad Ecológica
- 31 Día Mundial sin Tabaco

Junio

- 5 Día Mundial del Medio Ambiente
- 8 Día Mundial de los Océanos
- 17 Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequia

Julio

- 2 Día de la Agricultura Nacional
- 7 Día de la Conservación del Suelo
- 11 Día Mundial de la Población
- 1° Sábado Día Universal de la Cooperación

Agosto

- 8 Día Internacional de la Poblaciones Indígenas
- 26 Día Internacional de la Paz
- 29 Día del Arbol

Setiembre

- 3 Día de la Higiene
- 9 Día de la Agricultura
- 16 Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono
- 27 Día Nacional de la Conciencia Ambiental
- 1 al 30 Campaña Mundial "A Limpiar el Mundo"
- Ultima semana: Día Marítimo Mundial

Octubre

- 1 Día del Mar y la Riqueza Pesquera
- 4 San Francisco de Asis (Patrono de la Ecología)
- 5 Día Nacional del Ave
- 9 Día del Guardaparque Nacional
- 10 Día del Entorno Sonoro Saludable
- 16 Día Mundial de la Alimentación
- 17 Día Internacional para la erradicación de la Pobreza
- 18 Día de la Protección a la Naturaleza
- 24 Día Mundial de Información sobre el Desarrollo
- 1° Lunes: Día Mundial del Hábitat
- 2° Viernes: Día de los Jardines Botánicos
- 1° Sábado: Día Interamericano del Agua
- 2° Miércoles: Día Internacional para la reducción de los Desastres Naturales

Noviembre

- 6 Día de los Parques Nacionales
- 8 Día del Urbanismo
- 22 Día de la Flor Nacional (El Ceibo)
- 3° Jueves: Día del Aire Puro

Diciembre

- 5 Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social
- 11 Día Internacional de las Montañas
- 15 Creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)



econcejo

Revista de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo Municipal de Rosario

FICHA SUSCRIPCION

Estoy interesado en suscribirme y recibir gratuitamente Econcejo

Nombre: _____ Apellido: _____

Dirección: _____ e-mail: _____

Otras personas o instituciones interesadas en recibir gratuitamente Econcejo

Nombre: _____ Apellido: _____

Dirección: _____ e-mail: _____

Nombre: _____ Apellido: _____

Dirección: _____ e-mail: _____

Enviar este cupón a: Comisión de Ecología y Medio Ambiente - Concejo Municipal de Rosario
Juan Manuel de Rosas 839 - Tel.: 0341 4106313

Por correo electrónico a: eco@concejorosario.gov.ar



Encuentro
Proteccionista

Diane
Fossey

Asociación civil no eutanásica nacida en 1993
Escritura N° 1460757

Nuestra Entidad trata de educar para la convivencia armónica entre las especies, promueve leyes que preservan la vida y denuncia a aquellas que la destruyen.

Fomentamos:

- La participación
- Las Campañas de divulgación
- La lucha por la preservación

Nos manifestamos:

- Contra la experimentación con animales y
- Su explotación económica o “deportiva”

Solo el compromiso activo permitirá mejorar las condiciones de quienes no tienen voz ni voto en la sociedad humana.

Contacto:

ENCUENTRO PROTECCIONISTA
DIANE FOSSEY

encuentroproteccionista@hotmail.com

